

El atlas lingüístico como fuente lexicográfica. Del ALEANR al DDEAR*

ROSA MARÍA CASTAÑER MARTÍN
Universidad de Zaragoza

Resumen: Entre la bibliografía que se está manejando para la elaboración del *Diccionario diferencial del español de Aragón* (DDEAR) ocupa un lugar preferente el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR). Esta circunstancia nos lleva a volver sobre un tema que ha generado una amplia bibliografía, el de las relaciones existentes entre geografía lingüística y lexicografía y, de manera más concreta, las posibilidades que la primera de estas disciplinas ofrece para mejorar el contenido de los distintos tipos de diccionarios. Desde el convencimiento de la absoluta validez que los materiales del ALEANR tienen para nuestro objetivo, ejemplificamos algunas de las dificultades que se encuentran al trasladar los datos del atlas al diccionario, en una tarea que no es fácil ni, mucho menos, automática.

Palabras clave: lexicografía, geografía lingüística, diccionario diferencial.

Abstract: Among the bibliography used in the preparation of the *Diccionario diferencial del español de Aragón* (DDEAR), the *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR) has an important place. This fact leads us to return to a topic that has generated a vast bibliography, the relationship between linguistic geography and lexicography and, more specifically, the possibilities that the first of these disciplines offers to improve the content of different dictionaries. Convinced of the value of the ALEANR for our purpose, we exemplify some of the difficulties found in the transference of data from the atlas to the dictionary, a task that is neither easy nor automatic.

Key words: lexicography, linguistic geography, differential dictionary.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Diccionario diferencial del español de Aragón*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. FFI2008-02121/FILO). La autora es miembro del Grupo de Investigación ARALEX, reconocido por el Gobierno de Aragón.

I. ATLAS LINGÜÍSTICOS Y DICCIONARIOS

Destacados investigadores, de amplia trayectoria en el ámbito de la geografía lingüística, han insistido en establecer nexos de unión entre atlas lingüísticos y diccionarios y en defender las posibilidades que los primeros ofrecen para la técnica lexicográfica. Ya en 1974, el malogrado Julio Fernández Sevilla incluía en sus *Problemas de lexicografía actual* un capítulo titulado «Lexicografía y geografía lingüística»; en él defendía la conveniencia de que los materiales geolingüísticos fueran tenidos en cuenta por los lexicógrafos, y se servía de una amplia ejemplificación para apoyar unos argumentos aceptados y repetidos en la bibliografía posterior: los mapas lingüísticos mejoran la definición lexicográfica —ya que nos acercan a la realidad cultural y espiritual del territorio— y la ordenación de las acepciones; facilitan la localización geográfica de las palabras, muestran su grado de vitalidad y permiten, incluso, fijar algunas etimologías. También Gregorio Salvador ofreció unas interesantes reflexiones en un breve artículo, titulado «Lexicografía y geografía lingüística» (1980), en el que manifestaba la necesidad de tomar en consideración la información ofrecida por los atlas lingüísticos en las labores de corrección del DRAE, especialmente para precisar la distribución de determinadas palabras y para delimitar las áreas geográficas de los sinónimos.

Siguiendo un orden cronológico, en 1982 publicó Manuel Alvar una extensa monografía, «Atlas lingüísticos y diccionarios», en la que —continuando en esta misma línea argumental— el autor plantea el concepto de definición y aporta, además, unas interesantísimas reflexiones sobre determinadas decisiones que deben ser tomadas a la hora de extraer de un atlas datos realmente válidos para un diccionario; proporciona abundantes ejemplos concretos (a partir de 50 mapas del ALEA y de algunos del ALEICan y del ALEANR) de cómo los atlas lingüísticos ya publicados entonces podrían mejorar el DRAE, y dedica un capítulo, de manera específica, a abordar la relación entre atlas lingüísticos y diccionarios regionales. Recordemos también, desde su contrastada experiencia en geografía lingüística, a Pilar García Mouton (1990) quien, al tratar de las posibilidades que los atlas ofrecen para el estudio del léxico, destina un apartado a hablar de «Los atlas lingüísticos y los diccionarios»¹, y mencionaremos, para terminar, el

1. Muestra diversos casos en los que los atlas lingüísticos restringen el ámbito de voces que no tie-

título de Ana Isabel Navarro, «Geografía lingüística y diccionarios» (1993).

En otros planteamientos el punto de vista es más claramente el del lexicógrafo; especial interés tiene, en este sentido, un artículo de Carmen Castillo Peña (1990), «Del atlas lingüístico al diccionario. Experiencias lexicográficas», redactado —como indica el título— desde su experiencia personal como colaboradora en las tareas de revisión de los atlas lingüísticos con el objetivo de entresacar toda la información útil que pudiera incorporarse a la 21.^a edición del diccionario académico (la de 1992), en proceso de elaboración en aquellos momentos. Nos ilustra la autora acerca de las dificultades de todo tipo con las que se encuentra el lexicógrafo en el desarrollo de esta tarea, cuando de seleccionar los datos válidos de un mapa lingüístico o de proponer una determinada enmienda en el DRAE se trata; los problemas surgen desde el principio «por la diferente configuración y finalidad de las dos obras: el diccionario está destinado a un público no especialista, en él se parte de significantes para llegar al significado. El atlas, en cambio, es una obra técnica, dirigida a especialistas, en la que se parte del significado para dar todas las formas significantes en una zona geográfica» (Castillo, 1990: 364).

En estas cuestiones se detiene también José Luis Aliaga (2000), al insistir en los obstáculos que plantea el aprovechamiento de los atlas lingüísticos por parte de una lexicografía general (con referencia especial al DRAE, diccionario objeto de la mayor parte de los comentarios precedentes); y advierte que los investigadores se han referido normalmente «*al problema de cómo los atlas pueden y deben mejorar el DRAE, y no al de cómo pueden mejorar la lexicografía (española o general)*» (p. 28) y que, en realidad, cabría plantearse si el diccionario académico es el instrumento adecuado para dar cuenta de la variación geográfica del léxico español. A pesar de sus observaciones críticas hacia la excesiva relevancia concedida —sobre todo en España— a los materiales geolingüísticos, y a sus dudas sobre su utilidad en la revisión de diccionarios realizados con criterios diferentes, acepta que la cartografía lingüística puede resultar un com-

nen localización en el DRAE y opina que, «sin entrar en la oportunidad o no de incluir más dialectalismos en el diccionario oficial, sí convendría señalar dónde una voz tiene distinto sentido de los admitidos, aunque sea regionalmente» (García Mouton, 1990: 71).

plemento eficaz para documentar las voces en el proceso de preparación y elaboración de un diccionario de nueva planta.

También desde la perspectiva lexicográfica y desde la experiencia adquirida en la realización de dos magníficas obras, el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* y el *Diccionario diferencial del español de Canarias*, ofrecen Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (2002-2004) unas ajustadas reflexiones en relación a las posibilidades de los atlas: insisten en su valor, puesto que brindan al lexicógrafo una serie de materiales ordenados por áreas geográficas, pero reconocen también sus limitaciones, pues no facilitan información de tipo pragmático y son escasas las anotaciones morfológicas y sintácticas que de ellos se pueden extraer. Por otro lado, no hay que olvidar —y reproduzco sus palabras— «que la geografía lingüística nace como auxiliar de la dialectología, no de la lexicografía y que lo que se obtiene del atlas es un conjunto de informaciones que el lexicógrafo debe ordenar y clasificar si pretende que le sirvan en la redacción del artículo del diccionario. Esta tarea no siempre resulta fácil ni se puede realizar con la celeridad pretendida, ya que el trabajo previo de lematización de los materiales geolingüísticos presenta sus limitaciones y exige del investigador, en muchos casos, el conocimiento, la consulta y la comparación de los datos recogidos en otras obras dialectales de la zona analizada» (p. 1205). Piensan en un diccionario general cuando afirman que «no son los materiales geolingüísticos —ni lo serán en el futuro— la panacea del lexicógrafo pero, a pesar de sus limitaciones y una vez establecidos los criterios de integración del léxico regional en el diccionario de uso, los datos geolectales pueden servir al redactor en todas y cada una de las partes del artículo lexicográfico» (*ibíd.*). Y, en relación al tema que ahora nos interesa, destacan el papel relevante que desempeñó el ALEICan en la redacción del *Diccionario diferencial del español de Canarias* (DDEC); el atlas lingüístico canario fue la guía para fijar las localizaciones de cada entrada y cada acepción, ayudó a establecer o desechar etimologías y a rectificar algunas grafías, confirmó cambios de categoría gramatical y, además, permitió mostrar las relaciones interdialectales con el andaluz, documentar voces supuestamente anticuadas en español y precisar la distribución de sinónimos; consideran, en definitiva, que es en la lexicografía regional, más que en la general, donde el atlas constituye «el repertorio léxico más amplio del que dispone el dialectólogo y, por tanto, fuente primaria del vocabulario diferencial» (p. 1219).

2. LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA: ALGUNOS EJEMPLOS

Los argumentos esgrimidos en trabajos como los que se acaban de mencionar —en los que se defiende la validez de las aportaciones geolingüísticas a la práctica lexicográfica—, suelen acompañarse de un buen número de ejemplos concretos. Proporciona Gregorio Salvador algunos muy valiosos, entre los que resulta especialmente clarificador el relativo a la palabra *cuenco*, con el que demuestra cómo la definición académica y las localizaciones dialectales mejorarían si fuera tomado en consideración el ALEANR: el DRAE viene dando desde la 10.^a edición, la de 1852, cuatro acepciones para el sustantivo masculino *cuenco* ('vaso de barro, hondo y ancho, y sin borde o labio', 'concavidad, sitio cóncavo', 'cuerdo para colar' y 'canasta de colar'), las dos últimas —en cuya definición se advierten errores evidentes— marcadas como aragonesas: se dice que en Aragón se aplica al 'cuerdo para colar', pero *cuerdo* es la 'artesa de madera en que amasan el yeso los albañiles' y *colar* 'blanquear la ropa después de lavada, metiéndola en lejía caliente', con lo que la expresión 'cuerdo para colar' carece de sentido; otra posibilidad sería interpretar *cuerdo* como 'cúvano pequeño', segunda acepción académica, aunque marcada como antigua; pero, en este caso, como *cúvano* es 'cesto grande y hondo, poco más ancho de arriba que de abajo, tejido de mimbres, que sirve para llevar la uva en el tiempo de la vendimia y para otros usos', se identificaría con la otra acepción aragonesa, con lo que cabría unificar ambas en 'vasija para colar', solución que —según muestra la consulta del ALEANR— tampoco sería adecuada: en los mapas 1412 ('cuenco') y 895 ('cocio o recipiente para colar') se repiten unas mismas respuestas, *cuenco*, *cuerdo* y *cocio*, circunstancia de la que se deduce que 'vasija para colar' no es un significado que deba tenerse en cuenta para *cuenco*, simplemente que en Aragón para colar la ropa se usan —o se usaban en el pasado, cuando se llevaba a cabo la actividad de la manera tradicional a la que alude la descripción académica— cuencos, y que, en realidad, la errónea interpretación del diccionario académico se debe a que las acepciones aragonesas se han tomado de fichas procedentes de Aragón, región donde *cuerdo* y *cuenco* son sinónimos, según confirman vocabularios como los de Borao o Pardo. Considera, en definitiva, Gregorio Salvador que la realidad lingüística aragonesa estaría mejor representada si a *cuenco* se le quitara la marca de aragonesismo y, en cambio, se le añadiera a *cuerdo* —como sinónimo de *cuenco*— y, además, se incluyera *cocio* (vid. Sal-

vador-Castillo, 1991: 247-249). Debemos reconocer, sin embargo, que a pesar de la contundencia de estos argumentos, las modificaciones propuestas no han llegado al DRAE, ni siquiera en su versión electrónica; los artículos *cuenco* y *cuezo* siguen redactados en términos muy similares, y *cocio* no ha sido introducido.

Podrían señalarse otras muchas discrepancias entre la información facilitada por el diccionario académico y la realidad lingüística aragonesa reflejada en el ALEANR; en nada se ajusta la definición académica de *patio* ('espacio cerrado con paredes o galerías, que en las casas y otros edificios se suele dejar al descubierto') a un sentido habitual en nuestra región, el de 'portal o zaguán de una casa', que el ALEANR registra de manera general en Aragón y también en las comunidades vecinas de Navarra y La Rioja, así como en puntos de las provincias colindantes (Álava, Guadalajara, Valencia y Castellón), y que consta en los repertorios dialectales²; se trata de un uso completamente vivo, tanto en el ámbito rural como en los núcleos urbanos, que debería ser tomado en consideración; *patio* se emplea, además, según el ALEANR, en Navarra, La Rioja y en algún punto turolense como 'corral', acepción ampliamente documentada en Andalucía por el ALEA; por todo ello, tal vez el artículo académico merecería una cuidadosa revisión.

Se evidencian en el ALEANR localizaciones distintas a las propuestas por el DRAE o por otros diccionarios; el andalucismo académico *mamperlán* 'escalón, especialmente el de madera' se conoce en Teruel, *calderil* 'llar o palo para colgar el puchero', salm. según el DRAE, en Zaragoza; *pestillera* 'cerrojo', ausente del DRAE y situado por Corominas en Canarias, también se halla en Teruel. Muestran estas palabras sufixaciones o desplazamientos semánticos que se repiten en zonas muy dispares de nuestra geografía, aunque, es cierto, quizás no con la misma intensidad; *mamperlán* tiene el sentido general de 'listón de madera con que se guarnece el borde de los peldaños en las escaleras de fábrica', de donde pasa fácilmente a designar el propio 'escalón', mientras que *calderil* y *pestillera* se habrán creado, respectivamente, sobre *caldero* y *pestillo*. En alguna ocasión, es un gaza-po o error tipográfico el que provoca una mala localización de la pala-

2. Llega, incluso, a un punto de Almería. Corominas la considera propia del País Valenciano y del aragonés fronterizo de Fonz, aunque, evidentemente, su difusión es mucho mayor a la supuesta por el investigador catalán; *vid.* Castañer (1990: 147-148).

bra: en sucesivas ediciones del diccionario académico *tijera* figuraba como propio de Aragón (abreviatura Ar.) con el valor específico de ‘cada uno de los cuchillos que sostienen la cubierta de un edificio’; así consta, efectivamente, en el ALEANR, pero también en los atlas de Andalucía y Canarias, además de en diversos repertorios léxicos de variada procedencia, con lo que podría defenderse una difusión más amplia que la propuesta por la Academia; en realidad, tal como se ha corregido a partir de la edición de 1984 (y he comprobado ahora), la abreviatura correcta no era Ar. sino Arq., es decir, que se trata de una voz propia de la terminología arquitectónica; deja, por lo tanto, de ser pertinente mi comentario (Castañer, 1990: 331) sobre la incorrecta marca geográfica que la voz tenía en el DRAE.

Parece, pues, quedar fuera de duda que, si se acepta la introducción de precisiones geográficas en el DRAE, la consulta de los atlas lingüísticos se convierte en obligada, apreciación que puede extenderse a otros diccionarios de la lengua general. Pero unas palabras pronunciadas por Gregorio Salvador con motivo de su participación en el *I Curso de Geografía lingüística en Aragón* (celebrado en 1988), que pueden leerse en las actas publicadas tres años después, quedaron grabadas en mi memoria: «no es lo mismo predicar que dar trigo» (Salvador-Castillo, 1991: 242); recuerda sus propuestas en torno a palabras como el mencionado *cuenco*, o *azolle* ‘pocilga’, *luna* ‘corral’, entre otras) y reconoce las dificultades con las que él mismo se enfrentaba en esos momentos como responsable de la revisión del DRAE. Ya hemos indicado lo ocurrido con *cuenco* y lo mismo — comprueba Aliaga (2000: 180-186) — sucede con las restantes propuestas que, a pesar de que parecían muy razonables, no fueron tenidas en cuenta en la vigésima primera edición del DRAE y que — podemos añadir — continúan prácticamente igual en la versión electrónica de la que hoy disponemos, aunque algún error evidente sí que fue subsanado en la vigésima segunda (la de 2001): desaparece la palabra *banquera*, de la que también se había ocupado Gregorio Salvador, que figuraba con dos acepciones aragonesas: ‘sitio donde se ponen en línea las colmenas sobre bancos’ y ‘colmenar pequeño sin cerca’, acepciones que derivaban de la definición de *Autoridades* y que habían sufrido curiosas vicisitudes en las sucesivas ediciones académicas, que habían convertido en ocasiones la *cerca* en *cera* y el aragonesismo (Ar.) en asturianismo (Ast.).

Algunos de los investigadores citados parecen detectar problemas de peso en la utilización de los materiales geolingüísticos por

parte de la lexicografía general (referidos normalmente, como ya se ha señalado, a las revisiones del DRAE) y, en cambio, defienden que pueden ser aprovechados con gran facilidad por la lexicografía regional. Así, Carmen Castillo, profunda conocedora del tema, en cuanto colaboradora de Gregorio Salvador en el proceso de revisión de la 21.^a edición del DRAE (la de 1992), afirmaba que «se podría ahorrar la mitad del tiempo que la Real Academia se toma en esta revisión si se hubiese publicado ya un diccionario de regionalismos a partir de los datos que los Atlas ofrecen» y que «no entendemos por qué no se ha llevado a cabo la elaboración de un repertorio tan necesario y, por otra parte, de tan sencilla confección: elaborar listas alfabéticas en las que conste el significado, que ya viene dado en el título del mapa, y el número de ocurrencias con que cada voz se documenta no parece tarea inabarcable» (Castillo, 1990: 370-371). Estoy completamente de acuerdo con que, evidentemente, si se contara con ese diccionario de regionalismos, el trabajo sería más fácil para la Academia, pero no lo estoy en que la realización de ese repertorio dialectal sea tan sencilla: no es solo una lista; hay que determinar lo que es o no es regional y tampoco es tan fácil convertir el título del mapa en el significado; la utilización de los mapas lingüísticos por parte de la lexicografía regional no está exenta de dificultades, tanto para elaborar un *Tesoro* como, especialmente, cuando se trata de seleccionar, lematizar y proponer las pertinentes definiciones en el proceso de elaboración de un diccionario diferencial.

3. DEL ALEANR AL DDEAR

Convencidos de que el ALEANR es una fuente de valor incuestionable para nuestro propósito, hemos comenzado —y ya llevamos cierto tiempo, pues el trabajo es costoso— por extraer los materiales de los doce tomos del atlas que constituirán el componente fundamental del *Diccionario diferencial del español de Aragón*³. Para ello, ha sido necesario llevar a cabo una serie de pasos; en primer lugar, teniendo en cuenta el objetivo de nuestro diccionario, que es el español de Aragón, delimitamos las zonas altoaragonesas y catalanas que quedaban fuera de nuestro objeto de estudio por presentar

3. Tal como ya indica Arnal (2002-2004: 1061).

dialectalismos desconocidos en el resto de la región. Comenzamos, después, a trasladar el contenido de cada uno de los mapas a la base de datos que habíamos preparado con la colaboración de un experto informático; ante la imposibilidad de un paso directo mapa → diccionario (puesto que había que señalar los diferentes lugares en los que se registraba cada término, determinar si su inclusión era o no pertinente, valorar la relevancia de variantes fonéticas, etc.), fue necesario convertir previamente cada mapa en un listado de palabras con sus correspondientes localizaciones; de dicho listado se excluían ya aquellas que de manera evidente no podían tener cabida en nuestro diccionario por ser generales en español, tratarse de vulgarismos, etc., y como significado se reproducía el título del mapa. Una vez concluida esta etapa llegó el momento de introducir todas las voces en la base de datos, proceso en el que nos encontramos en este momento y que nos enfrenta a numerosas dificultades que veremos a continuación; a la vez que realizamos esta acción, llevamos a cabo una segunda criba en la que se unen algunas variantes o se eliminan términos que claramente no son diferenciales; consultamos para ello el DRAE aunque, conscientes de que el diccionario académico no siempre ofrece una marca geográfica adecuada de los términos que registra, mantenemos provisionalmente todos aquellos que plantean alguna duda y que serán definitivamente incluidos o rechazados tras la consulta de la amplia bibliografía que hemos seleccionado, tanto relativa a nuestra región como al resto del territorio de habla española; conservamos, por ejemplo, *fajo* ‘haz de trigo’, *bancal* ‘pedazo de tierra’, *falce* ‘hoz’, *puncha* ‘pincho de una planta’, ‘pincho de la agujada del arado’, *espinochar* ‘quitar las hojas que cubren la panoja del maíz’, entre otros muchos⁴. Se plantean también las primeras dificultades en las definiciones que, de momento, son provisionales, pues todavía no hemos determinado sus características definitivas, a pesar de que ya hemos reflexionado sobre ello, en especial la profesora Arnal, que coordina el trabajo⁵; en ocasiones se mantiene el título del mapa pero, normalmente, lo modificamos, intentamos que se ajuste en cada caso a la categoría gramatical y procuramos que el

4. En algunos casos, como *falce* o *fajo*, porque la evolución fonética parece indicar procedencia aragonesa, reconocida por el DRAE para este último sustantivo, puesto que, a pesar de aparecer sin marca, se indica que procede del arag. *faxo*; *puncha*, por su parte, consta como regional en el DEA y, aunque *espinochar* carece de marca en el DRAE, el sustantivo *pinocha* es caracterizado como aragonés en este diccionario.

5. Vid. Arnal (2008).

significado de cada palabra quede claro fuera del contexto en el que la situaba la ordenación de los mapas (así, no puede dejarse un simple ‘aborto’ como definición de los vocablos relativos al animal que aborta); de manera general, proponemos como definición una perífrasis explicativa acompañada del sinónimo estándar castellano: por ejemplo, *hornilla* ‘leña menuda con que se enciende o alimenta el horno, hornija’.

Se han adoptado unos precisos criterios de edición, con el objetivo de igualar variaciones fonéticas no significativas y evitar, además, considerar como diferenciales algunas voces que simplemente ofrecen alternancias fonéticas que responden a los registros coloquial o vulgar del español. En este sentido, se convierten las terminaciones *-ao*, *-au* de los participios o adjetivos en *-ado* y la terminación verbal *-iar* en *-ear*; prescindimos de pronunciaciones yeístas, restituimos grupos consonánticos en pronunciaciones como *-c-* por *-cc-* o *-s-* por *-x-* y convertimos la articulación *güe-* en *hue-* o *bue-* (*hueso*, *buey*); puesto que se trata de un repertorio léxico no se toman en consideración algunas variaciones fónicas propias de Aragón o de alguna de sus comarcas: así, no mantenemos los casos de confusión *-r/-l* que se dan en el Oeste de Zaragoza (no va a incluirse *marchal* por *marchar*) y si la voz es diferencial se regulariza en *-r*; no damos tampoco cabida a los casos en los que se evita la acentuación esdrújula, rasgo muy característico de las hablas populares de Aragón (*pájaro*). Sí que se respetan, en principio, separadas las variantes con *des-* o *es-* (*descoscar* y *escoscar*), dado que esa alternancia es especialmente significativa en nuestra región y que, en algunos casos, se ha obtenido solo uno de los prefijos.

Resulta complicado el aprovechamiento de los materiales geolingüísticos por parte de la lexicografía general pero, como ya se ha señalado anteriormente, la tarea tampoco es sencilla ni, mucho menos, automática cuando de un diccionario regional se trata. A la hora de introducir los datos del ALEANR se suceden problemas de todo tipo, que no siempre se resuelven de manera definitiva, sino que, en ocasiones, se adoptan soluciones provisionales que, en la revisión final, una vez que tengamos disponible toda la información, podrán ser modificadas; en la fase en la que nos encontramos se conservan, además, palabras que, tras la consulta de la bibliografía seleccionada y el pertinente estudio, deberán desaparecer de un diccionario que quiere ser diferencial o que, en todo caso, pasarán a un anexo en el que está previsto que figuren aquellas formas que no se dan en el español

estándar, pero que se conocen en otras regiones⁶; se distinguen de momento, para algunas voces, diversas acepciones que deberán fundirse en la versión definitiva, o se proponen entradas diferentes para variantes que acabarán siendo unidas en la lematización final. Veamos, a continuación, algunos ejemplos concretos de las dificultades con las que el equipo investigador del DDEAR se encuentra al traspasar la información del ALEANR a la base de datos.

3.1. Mapas lingüístico-etnográficos

3.1.1. Abundan en el atlas los mapas lingüístico-etnográficos en los que los vocablos registrados no pueden considerarse sinónimos geográficos, puesto que la variación terminológica lleva consigo diferencias en las características del referente. Así, el mapa 14 tiene como título ‘rozón’ y como explicación —con la que debió de hacerse la pregunta— «herramienta para cortar las zarzas». *Rozón* es, según el DRAE, ‘especie de guadaña tosca, corta, gruesa y ancha que, sujeta a un mango largo, sirve para rozar árgoma, zarzas, etc.’, definición que incluye una descripción del objeto y la finalidad a la que se destina.

Algunas de las respuestas aluden a la función del instrumento: *cortabarzas*, *asgarrabarzas*, *cortasargas*, *escarzador*, *esbarcerador*; todas ellas, por otro lado, constan con un solo registro, por lo que deberemos plantearnos su relevancia; la creación *cortasargas* puede ser absolutamente ocasional, sobre el general *sarga* ‘arbusto’, y quizás lo diferencial en *cortabarzas* o *asgarrabarzas* sea *barza* ‘zarza’ (de uso rural en Huesca según el DRAE) y no el compuesto. Constan también las palabras *ajadón*, *ajada*, *jadón*, *ajau*, *jada* o *jado*, con solución fonética aragonesa, cuyo referente es una herramienta agrícola de características precisas y usos variados: se trata de una *azada* (‘instrumento que consiste en una lámina o pala cuadrangular de hierro, ordinariamente de 20 a 25 cm de lado, cortante uno de estos y provisto el opuesto de un anillo donde encaja y se sujeta el astil o mango, formando con la pala un ángulo un tanto agudo. Sirve para cavar tierras roturadas o blandas, remover el estiércol, amasar la cal para mortero, etc.’) o un *azadón* (‘instrumento que se distingue de la aza-

6. De esta manera quedará constancia de su presencia en Aragón, con lo que podrá contrastarse con la de otras regiones; se trata de voces como *cequia* ‘acequia’, por ejemplo, que se repiten en vocabularios regionales de toda la geografía hispánica.

da en que la pala, cuadrangular, es algo curva y más larga que ancha. Sirve para rozar y romper tierras duras, cortar raíces delgadas y otros usos análogos'), aunque debe tenerse en cuenta que ambos términos pueden hacerse sinónimos, ya que la segunda acepción académica de *azada* es 'azadón' y la de *azadón* 'azada'; cabe plantearse, además, si existe alguna diferencia entre *ajada* y *ajau* o *jado*⁷.

El sustantivo *dalla* se ajusta al concepto, ya que es 'guadaña', según el DRAE, en Aragón y Navarra, y la *guadaña* consiste —dentro de la terminología agrícola— en un 'instrumento para segar, que se maneja con ambas manos, formado por una hoja larga y curvilínea, puntiaguda por un lado y sujeta por el otro, más ancho, a un mango largo que forma ángulo con el plano de la hoja y lleva dos manijas, una en el extremo y otra en el segundo tercio del mango'; aún así, cabe preguntarse si *dalla* responde a 'guadaña' o a 'rozón'. Constan también los derivados *dallón* y *dallín*, cuyas características desconocemos, aunque la explicación dada por uno de los informantes, que describe *dallón* como 'guadaña de hoja corta y mango largo', hace pensar que se refieran específicamente al 'rozón'; la consulta de otros mapas del ALEANR y de la bibliografía pertinente permitirá, sin duda, adecuar mejor la definición de estos vocablos.

Se anota *falzón* y, en un punto, *fal* (es decir, *falz*) *de podar*. Se relacionan con el sustantivo *falce* que, aunque figura en el DRAE sin marca alguna como 'hoz o cuchillo corvo', hemos incorporado de momento a nuestro diccionario —dado que fonéticamente no parece general— con la definición 'instrumento que sirve para segar mieses y hierbas, hoz', la misma que se ha propuesto para la variante *falz*. La lexía *falz de podar* parece contener una especificación que no responde exactamente a la función de este objeto; claro que entre las respuestas desechadas de este mapa, por no ser específicas del español de Aragón, estaba *podón*, cuya descripción académica como 'podadera grande y fuerte usada para podar y rozar', hace suponer que ambas actividades se hacen con la misma herramienta, con lo que la locución resulta aceptable. El aragonesismo oficial *estral* 'destral', es decir, 'hacha pequeña que se maneja por lo general con una sola mano', deberá ser definido de esta manera, prescindiendo del uso concreto («para cortar las zarzas»), uno más de los que pueden darse al objeto.

7. Si se acude al propio ALEANR, se observa que entre las denominaciones de la 'azada' (m. 99) predominan *jada*, *ajada*, *jadica*; se registra algún *ajau* y, en escaso número, *ajadón* o *azadón*; en el m. 101 ('azadón') se repite *ajada*, abunda *ajadón* y se anota algún *ajau*.

Parece evidente que en la definición de algunas de las palabras comentadas (*ajada*, *estral*) se atenderá a una caracterización general, lo que llevará, además, a unificar acepciones provisionales sacadas de los diferentes mapas («para cortar las zarzas», «para cavar», «para escardar»), mientras que para otros vocablos (*cortabarzas*, *esbarcador*) será necesario hacer constar explícitamente el uso al que se destina la herramienta. Y quedan otros términos, entre ellos *bodollo*, *guadallo*, *corbella*, *gabañé*, sobre cuyas características deberemos recabar información antes de dar forma definitiva a las correspondientes entradas del diccionario.

3.1.2. Situación muy parecida se observa en el mapa 46 ('escardillo'), cuyas respuestas se obtuvieron mediante la pregunta «¿con qué se quitan las malas hierbas?». La definición oficial de *escardillo* es 'azada pequeña para escardar', lo que explica la presencia de *jada*, *ajada* y, además, la de distintos diminutivos, como *jadico*, *jadiqué*, *jadillo* o *ajadica*. Se obtienen, además, otros sustantivos, como *escardador*, *gavinete*, *farcino*, *hocino* o *sotero*, que dan nombre a unos objetos acerca de los cuales también ahora tendremos que conseguir más datos para lograr unas definiciones adecuadas.

3.1.3. Se planteaba una doble cuestión de carácter lingüístico-etnográfico en el mapa 62 del ALEANR (encabezado como 'tresnal'), ya que se preguntaba por el 'montón de haces en el rastrojo' y también por el número de haces que formaban dicho montón, lo que explica respuestas como *veintena*, *tercenal*, etc. El diccionario académico define *tresnal* como 'conjunto de haces de mies apilados en forma de pirámide para que despidan el agua antes de llevarlos a la era', y califica de aragonesismo *fascal* —registrado en el mapa— con el sentido de 'conjunto de 30 haces de trigo, que se amontona en el campo mientras se siega, y corresponde a una carga' (DRAE); por lo general, los informantes del ALEANR contestan que el *fascal* consta de 30 haces, pero hay lugares en los que la cifra varía o se indica que no tiene límite, con lo que nos preguntamos cuál puede ser la mejor definición; de manera provisional se ha propuesto para este y otros términos del mapa la de 'conjunto de haces de trigo que se amontona en el campo mientras se siega'.

3.1.4. En la lámina 74 se ofrece un listado de «construcciones junto a la era», cuyos referentes en esta ocasión resultan totalmente imprecisos; evidentemente, se deberá buscar más información para

definir con propiedad *caseto* (según el DRAE, ‘caseta’ en Salamanca), *teñada*, *tiñada* o *tiña* (en el DRAE figura *tinada* ‘cobertizo para tener recogidos los ganados’).

3.2. Otras dificultades en relación al referente

3.2.1. Tres mapas se ocupan de las distintas formas de sembrar: ‘sembrar a voleo’ (m. 39), ‘(sembrar a) chorrillo’ (m. 40) y ‘(sembrar a) golpe’ (m. 41). En el DRAE, s. v. *voleo*, figuran las locuciones adverbiales *a voleo* o *al voleo* ‘dicho de sembrar: arrojando la semilla a puñados y esparciéndola al aire’; s. v. *chorrillo*, como locución verbal propia de la agricultura, se incluye *sembrar a chorrillo* ‘echar seguido el grano en el surco abierto por el arado’; y s. v. *golpe*, como locución adverbial propia también de la agricultura, se lee *a golpe* ‘dicho de sembrar: por hoyos’⁸. Se observa que no hay uniformidad en el tratamiento de las distintas expresiones por parte del repertorio académico: una de ellas da cabida al verbo y figura como locución verbal, mientras que las otras dos se consideran locuciones adverbiales; dos se especifican como características de la agricultura y la otra no.

En el mapa 39 (cuyo encabezamiento contiene la locución ‘sembrar a voleo’, sin paréntesis) las respuestas suelen poseer la estructura preposición + sustantivo (*a zarpada*, *a jambre*, *a vuelo*, *a talega*, etc.); en el segundo, si hacemos caso del título (‘(sembrar a) chorrillo’), las contestaciones corresponderían simplemente al sustantivo *chorrillo* y, en efecto, son habituales *chorro* y *chorrillo*, desechadas por no diferenciales, razón por la que también se descarta *surco* que, con una frecuencia menor, completa los registros de una lámina con escasa variación léxica. Problemas especiales plantea el tercero de los mapas (‘(sembrar a) golpe’), en el que cabe esperar nombres equivalentes a *golpe*, pero en el que las respuestas dejan de ser tan claras: *jada*, *jadica*, *jadico* o *zarcillo*⁹, entre otras, parecen indicar simplemente qué herramienta se utiliza, aunque se plantea la duda de si se deberían tratar también como locuciones adverbiales *a jada* y *a jadica*; en un punto consta *clote*, con la explicación, facili-

8. A partir de la 13.^a acep. de *golpe* ‘hoyo en que se pone la semilla o la planta’.

9. *Zarcillo* se define en el DRAE como ‘almocafre o azadilla de escardar’, con lo que no será diferencial.

tada por el propio informante, de que es «porque hacen agujeros en la tierra»; la palabra no está en el DRAE, puede ser diferencial, pero, ¿cómo sustantivo masculino con el significado ‘agujero’ o, además, como locución *a clote* ‘[sembrar] a golpe’? Otra respuesta, también aislada, es *cadico*, cuya veracidad se deberá comprobar, ya que podría tratarse de un diminutivo de *cado* ‘huronera, madriguera’ en Aragón, con desplazamiento semántico, pero también cabría pensar en un error tipográfico por *jadico* (está al lado de un punto en el que se transcribe *jadica*).

En el margen del mapa 41 (lám. 46) se reúnen algunas formas registradas con el sentido específico de ‘sembrar patatas’; junto a *sembrar patatas* o *sembrar trunfas* se incluyen diversas locuciones como *sembrar a regata*, *sembrar a golpe* y las que interesarían, en principio, *sembrar a ringle*¹⁰, *sembrar a jambre* y *sembrar a cabanillo*, que más parecen referirse a la manera como se realiza la acción que al producto objeto de la misma; *sembrar a jambre* era anotado con mayor frecuencia como ‘sembrar a voleo’ y no parece adecuado añadir una posible acepción ‘sembrar patatas’, aunque el procedimiento habitual de sembrar este tubérculo no es, precisamente, a voleo¹¹; por otro lado, se deberá buscar información acerca de la forma de sembrar *a cabanillo*, que quizá sea haciendo sucesivos agujeros en la tierra, ya que *cabanillo* es, según el mapa 148 del ALEANR, en un punto turo-lense, ‘caballón, lomo entre surco y surco de la tierra arada’.

3.2.2. No cabe duda de que buena parte de las dificultades encontradas vienen motivadas por nuestro propio alejamiento del mundo rural; en este sentido, dos mapas estrechamente relacionados entre sí creaban especiales problemas, debido a que establecen unas distinciones, más o menos claras para los agricultores, y quizá también para el dialectólogo tradicional que, como decía Gregorio Salvador (1991: 250), tiene un profundo conocimiento del medio rural que en ocasiones le lleva a suponer equivocadamente que un determinado concepto es familiar para todos. Se trata de los números 11 (‘erial’) y 12 (‘posío’), cuyos títulos van acompañados de unas explicaciones poco esclarecedoras: se indica que *erial* es ‘terreno abandonado’ y *posío*

10. Cuya presencia en el diccionario diferencial seguramente no estará justificada, ya que *ringle* ‘fila’ parece ser de uso coloquial en el español general (vid. DRAE).

11. Suelen plantarse en el caballón patatas enteras o troceadas. Solo se anota *sembrar a jambre* como ‘sembrar patatas’ en una localidad de Huesca en la que la respuesta para ‘sembrar a voleo’ era *a zarpada*.

—entrecomillado en el mapa y ausente del DRAE— ‘tierra de labor que se deja descansar sin ser labrada y sirve de pastizal’; el excelente estudio de Fernández Sevilla (1975: 17-22) puede ayudarnos: por *erial* se entiende ‘terreno que no se cultiva’ y por *posío* ‘una degeneración del barbecho que se practica en terrenos de suelo pobre: es la tierra de labor que se deja descansar sin ser labrada, sirviendo, mientras tanto, de pastizal’, aunque los límites —afirma— no siempre quedan perfectamente definidos, como tampoco lo están con el *barbecho*. No extraña, por ello, que algunas palabras se repitan en ambos mapas del ALEANR¹².

Entre las que pueden considerarse, en principio, diferenciales estarían *fautivo*, *faitío*, *faitía* (y *tierra faitía*); *iriazó*¹³, *iriazá*, *airazo*, *airado*¹⁴. Los problemas que plantean afectan tanto a la definición como a la consideración gramatical; se ha optado por proponer para todas ellas dos acepciones —puesto que aparecían en ambos mapas— del tipo ‘[campo] erial, que no se cultiva ni labra’, ‘[tierra de labor] que se deja descansar sin ser labrada y sirve de pastizal’; y, por otra parte, se asigna como categoría gramatical la de adjetivo, con la indicación de que se usan también como sustantivos (u. t. c. sust.), categorización coincidente con la del diccionario académico para términos como *erial* y acorde con la variación genérica reflejada en el mapa. Idéntica caracterización, con una o dos acepciones según los casos, se ofrece para *monteriza*, *dejadizo*, *llanizo*, *llanazo*, *llenazo* o *labradío*, vocablo este último que en el DRAE figura como adjetivo poco usado (y también usado como sustantivo), con remisión a *labrantío*. Se introduce, en cambio, *vago* como sustantivo masculino, igual que hace el DRAE con esta palabra que sitúa en Aragón con el sentido de ‘solar vacío’ (acep. 5.^a) y para la que los materiales entresacados del ALEANR proporcionan, de momento, otros valores⁵. Se ha aceptado también provisionalmente *tomillar*, como sustantivo, en la base de datos del DDEAR, aunque con la observación de que segura-

12. Ya Alvar (1982: 285) señalaba la ausencia de *posío* en el DRAE y su frecuente utilización en el occidente andaluz como ‘erial’ y ‘barbecho pobre’, así como su presencia en La Rioja con este último valor.

13. *Iriazo* será alteración del oficial *eriazó* ‘erial’, que no consta en el ALEANR. En Andalucía se documenta ampliamente *iriazó*, junto con *eriazó* y otras variantes (cf. ALEA I, 7).

14. Se excluyen *perdido*, *yermo*, *sarda*, *baldío*, *monte*, *tierra negra*, *tierra perdida*, *huebra* o *campo*.

15. Los materiales ya entresacados del ALEANR proporcionan, de momento, las acepciones ‘campo erial, que no se cultiva ni labra’, ‘prado de montaña’, ‘caballón, lomo entre surco y surco de la tierra arada’, ‘espacio estrecho entre dos casas’.

mente deberá ser eliminado puesto que su presencia como ‘erial’ no será más que una interpretación del sentido general ‘sitio poblado de tomillo’¹⁶.

3.2.3. Otro ejemplo: en la lámina 151 (m. 131) se incluyen las denominaciones registradas para ‘senara’. Ante el desconocimiento del referente, acudimos al diccionario académico y se encuentran allí varias acepciones (‘porción de tierra que dan los amos a los capataces o a ciertos criados para que la labren por su cuenta, como plus o aditamento de su salario’, ‘producto de esta labor’, ‘tierra sembrada’, ‘tierra concejil’); se plantea, pues, la duda de a cuál de ellas se refieren nuestras voces, puesto que en el atlas no se informa de cómo se hizo la pregunta; remite al mapa 153 del ALEA, estudiado por Fernández Sevilla (1975: 56-58), quien explica que Andalucía es región de latifundios y frecuentemente el propietario de una finca deja a algunos de los trabajadores un trozo de terreno para que lo cultive por cuenta propia, y esto sería la *senara*, término oficial castellano que, por otro lado, no es muy frecuente en territorio andaluz. Frente a lo que sucede en Andalucía, las designaciones son —como se indica en el propio mapa— escasas y heterogéneas en Aragón. De entre las recopiladas, se eliminan *parcela*, *campo* o *trozo*, entre otras, que hacen referencia simplemente a la porción de tierra cedida y no parece que nada tengan de diferencial; se acepta, sin embargo, *bancal* —aunque como ‘porción de tierra labrantía o de sembradura, haza’— porque, a pesar de figurar en el DRAE, podría no ser general en español¹⁷. También se incluye *harreñal*, que corresponde al normativo *herrenal* ‘terreno en que se siembra el herrén’¹⁸, apuntado en un pueblo de Teruel, con el comentario de que es el «trozo de tierra que se da al aparcero para que lo siembre de forraje para las caballerías», explicación que plantea el dilema de interpretar la palabra como ‘senara’ o, lo que parece más certero, simplemente como ‘trozo de tierra sembrado de herrén’. Más cerca del concepto ‘porción de tierra que dan los amos a los capataces o a ciertos criados para que la labren por su cuenta, como plus o aditamento de su salario’ parecen estar *benefi-*

16. Entre las reflexiones de Alvar (1982: 255-258) en torno al tema, ya mencionaba la necesidad de prescindir de palabras que tienen otros valores y que de manera ocasional se utilizan para designar un concepto, y lo ejemplificaba, entre otros casos, con *tomillar* o *dehesa* para ‘terreno que no se labra’.

17. Precisamente Fernández Sevilla (1975: 450) localiza *bancal* en el oriente andaluz, donde cree que podría ser aragonésismo o catalanismo.

18. El *herrén* es ‘forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado’ (DRAE).

cio, arbitrio y plazo, acerca de cuyo carácter diferencial deberemos pronunciarnos.

3.2.4. Ante el encabezamiento del mapa 743, ‘ubrería de vacas y ovejas’, se impone una primera consulta al diccionario para saber a qué se refieren con exactitud las voces anotadas. Según el DRAE, *ubrería* es ‘excoriación que suelen padecer los niños en la boca por mamar mucho o a consecuencia de la descomposición de la leche que se derrama por sus labios’, definición que no resulta de gran utilidad. Más ayuda proporcionan algunas de las propias respuestas: *mal de braguero*, *mal de ubre*, lo que lleva a pensar en una ‘enfermedad o excoriación que aparece en la ubre de vacas y ovejas’ o en ‘enfermedad que afecta a la ubre de vacas y ovejas’, definición con la que de momento se incorporan algunas de las palabras recogidas a la base de datos. *Braguero* contaba con un buen número de registros como ‘ubre, en los mamíferos, cada una de las tetas de la hembra’ (mapa 569); no parece que la expresión citada *mal de braguero* sea sustancialmente distintiva, por lo que no se incluye y se opta, simplemente, por añadir los casos de *braguero* ahora obtenidos a los ya existentes; se prescinde, por idéntica razón, de *mal de ubre*. Pasan al repertorio *ubrería* y *pelo*, aunque este último sustantivo seguramente es utilizado fuera de Aragón con este sentido, derivado del oficial ‘enfermedad que padecen las mujeres en los pechos cuando están criando, por obstrucción de los conductos de la leche’. También se incorpora *nasto*, anotado en un punto con la explicación —que debe ser tenida en cuenta— de que se trata de un ‘divieso’; en nota se añade un ejemplo de *llandre* que, dada la descripción del informante («glandes, granos de las ovejas en la ubre») se incorpora en el DDEAR como ‘grano en la ubre de las ovejas’¹⁹.

Esta dolencia puede venir provocada —o así lo creen los informantes— por la picadura o mordedura de un animal; este hecho explica, de una parte, *picadura*, que es voz general; y, de otra, *murgañada* y *amurgañada*, con sendas aclaraciones por parte de los informantes («le chupó el murgaño», «vacas y ovejas cuando las mama el murgaño»²⁰), que definimos como ‘[vaca u oveja] afectada

19. Deberá tomarse en consideración el uso de *glante* como ‘grano’, que no se corresponde con las propuestas académicas, ‘cabeza del miembro viril’ y ant. ‘lande’; a su vez *lande*, en cuanto ‘bellota de la encina, del roble y otros árboles análogos’, se caracteriza como desusado y usado en Álava y Asturias.

20. Explicaban en nota que el *murgaño* es ‘bicho que chupa o mama la ubre de vacas y ovejas provocándoles esta enfermedad’; como ‘especie de ratón de campo’ define el DRAE esta palabra.

por una enfermedad de las ubres'. Especial interés ofrece otro grupo de respuestas por su carácter marcadamente aragonés: *acizada*, *cizada*, *cizau*, *fizada*, *fizadas*, *que les han fizau*, *acizadas*, variantes que en todos los casos hacen referencia a la citada picadura o mordedura y se relacionan con el verbo *fizar*, propio —según el DRAE— de Huesca ('dicho especialmente de un insecto o de un reptil: picar, producir una picadura o mordedura'). La solución adoptada, aunque probablemente acabarán igualándose algunas de las variantes²¹, es introducir, por una parte, *acizada*, *cizada* y *fizada* como '[vaca u oveja] afectada por una enfermedad en las ubres' y, por otra, *cizar* y *fizar* como 'picar, clavar su aguijón o morder [un animal a alguien]', sumando en este último caso, el registro a los ya aportados por el mapa 435 del ALEANR.

3.2.5. Siguiendo con las enfermedades de los animales, no parece que *plachas* deba definirse como 'peste del cerdo' (de acuerdo con el enunciado de la lámina 859 del ALEANR), ya que la denominación hace referencia, en realidad, a las manchas que dicha enfermedad provoca en la piel, sentido que se corresponde con el del catalán *platxa* 'mancha' (cf. DCVB).

3.2.6. En alguna ocasión, por el contrario, nuestra propia competencia lingüística —con la ayuda inestimable del ALEANR— nos permite discrepar de la definición que para un aragonesismo se lee en el DRAE e, incluso, en buena parte de los diccionarios dialectales: *bisalto* no es en Aragón, al menos de manera general, 'guisante', sino una variedad diferente, muy difundida en nuestra región, más plana y que se consume con su vaina, es la variedad mollar o tirabeque²²; el atlas encuentra la voz también en Navarra (10 puntos), localización que ha desaparecido en la edición electrónica del diccionario académico²³.

21. Será entonces el momento de plantearse de manera definitiva las cuestiones relativas a la lematización de variantes; *vid.* al respecto, Saralegui (2003).

22. En el mapa 113 del ALEANR ('guisante') se indica que cuando hay un segundo término separado por punto y coma, este hace referencia a otra variedad, la mollar; por lo general (41 puntos aragoneses) *bisalto* aparece en esa segunda posición, aunque como respuesta única consta en 17 localidades. A pesar de que —según se comenta en el propio atlas— la nomenclatura puede intercambiarse, por lo general, los aragoneses diferencian entre lo que es guisante y lo que es bisalto. Para conocer las características de esta planta debemos acudir a otras fuentes, pues la información del DRAE no resulta esclarecedora ya que, a pesar de definir *tirabeque* como 'guisante mollar', no describe, en la correspondiente entrada (*vid.* s. vv. *guisante* y *mollar*), esta variedad.

23. La historia de *bisalto* en los diccionarios académicos puede verse en Aliaga (2000: 290) y seguirse a través de los datos ofrecidos en www.rae.es. Curiosamente, en *Autoridades* la voz se definió como 'especie de guisante', con una cita en la que se habla de «bisaltos de Francia», pero ya en 1770 pasa a

3.2.7. Cabe preguntarse a la vista del mapa 126: ¿es *fieltro* una voz diferencial de Aragón con el sentido de ‘collera’ (es decir, ‘collar de cuero o lona, relleno de paja, que se pone en el cuello de las caballerías para apoyo del yugo’)? Si se tienen en cuenta las acepciones académicas (‘especie de paño no tejido’ y ‘sombbrero, capote, alfombra, etc., hechos de fieltro’), cabe la duda de si ese *etcétera* englobaría también este objeto cuyo exterior es de cuero o lona. Su presencia en el atlas no es aislada —no se trata, por tanto, de un desplazamiento semántico esporádico— sino que aparece en buena parte de la provincia de Teruel y en algunos puntos del resto de la Comunidad; tiene, además, continuidad en el catalán *feltre* (‘fieltro’ y ‘collera’ en el DCVB), por lo que —a la espera de la información que proporcione la consulta bibliográfica— parece conveniente su inclusión en el DDEAR.

3.3. Falta de adecuación entre la pregunta y las respuestas

3.3.1. A veces las respuestas no se ajustan exactamente a lo preguntado; este hecho debe ser tenido en cuenta al introducir la definición, que no puede corresponderse con el encabezamiento del mapa, y la categoría gramatical. En el m. 65 (‘vaciar un haz de mies sin que se rompa el vencejo’) hay contestaciones como *esboldregarse* o *hacerse borrego*; constan también *esbarrigao*, *se ha esbarrigao*, que se lematizan como *esbarrigarse*. Pero se transcriben, además, *flaire*, *bizco*, *fajo fraile*, *culón*, *morcilla*, sustantivos o adjetivos para los que debe variar la definición y pasar a ‘haz de mies que se deshace sin romperse el vencejo’ o ‘[haz de mies] que se deshace sin romperse el vencejo’. Por otro lado, *borrego* y *flaire* se repiten para ‘haz que se vacía por estar desproporcionado de peso’ y ‘haz mal atado’ (vid. lám. 74); se trata en todos estos casos de usos festivos de las respectivas palabras, cuyo carácter diferencial deberemos determinar y, una vez hecho esto, será necesario —si se admiten *borrego* y *flaire*— redactar una definición única que dé cabida a lo que parecen simples matizaciones de uso.

3.3.2. El propio título del mapa 93 (remanso; (agua) detenida; (se ha) detenido) invita a tratar con cautela el contenido; en efecto, aquí

decirse que es «lo mismo que guisante». Vid. Saralegui-Taberner (2002: 79-81), quienes reconocen que el arraigo de *bisalto* es fundamentalmente aragonés y que en Navarra se limita a la zona románica.

se encuentran sustantivos (*entibo*, *rebalso*, *rebalse*, *badina*) y verbos como *abadinase* o *enronao*, que se lematizan en infinitivo (*abadinarse*, *enronarse*); provisionalmente se han introducido los primeros como ‘agua que se estanca’ y los segundos como ‘estancarse el agua’, aunque las definiciones deberán ajustarse en la redacción definitiva; en otros mapas del ALEANR *entibo* aparece con acepciones diversas relacionadas con la que el diccionario académico propone como propia de Aragón, ‘caudal de aguas represadas en un río o canal’, que deberemos considerar de manera conjunta al dar forma a la entrada correspondiente. Será también necesario establecer si los distintos sustantivos son realmente sinónimos, ya que, por ejemplo, *badina* es, según el DRAE, ‘balsa o charca de agua’ en Aragón; *rebalso* no figura en el repertorio oficial, aunque sí que consta *rebalse* (como ‘acción y efecto de rebalsar’, ‘estancamiento de aguas que, como las del cauce de un molino, son corrientes de ordinario’) que, por ser general en español, no tendrá cabida en el DDEAR.

3.3.3. Otro ejemplo de problemática similar proporciona el mapa 48 (‘trigo a punto de espigar’). Entre las respuestas se hallan algunos verbos para los que cabe una definición del tipo ‘empezar a echar espigas [el trigo]’: *cabezar*, *encañetar*, *encañotar* o *escollar*; con más frecuencia el verbo está conjugado, por lo que se lematiza en infinitivo: *canutando* → *canutar*, *ya cañuta* → *cañutar*, *ya cañota* → *cañotar*, *capullando* → *capullar*, *escuella* → *escollar*, *acollando*, *acollado* → *acollar*, *encañonando* → *encañonar*, *encañotando* → *encañotar*, *guajea* → *guajear*, *cabezando en zorrón* → *cabezar* (se introduce como locución *cabezar en zorrón* y, además, *zorrón*²⁴ tendrá su propia entrada con la correspondiente remisión a *cabezar*); se recogen también frases como *a punto de esplegar*, en la que interesa exclusivamente el verbo (*esplegar*), que se definirá como los anteriores, es decir, ‘empezar a echar espigas [el trigo]’.

Se anotaban asimismo bastantes participios, cuya consideración verbal o adjetival no estaba clara; en todos los casos su terminación era *-ao* o *-au* que, de acuerdo con los criterios generales, se convertía en *-ado*: *preñao*, *preñau* → *preñado*²⁵, *encanau* → *encanado*, *enca-*

24. *Zorrón* figura en el DRAE como vulgar en Álava por *zurrón* ‘bolsa de los pastores’.

25. Como restricción de las acepciones 4 y 5 del DRAE (‘lleno o cargado’, ‘que incluye en sí una cosa que no se descubre’) explica Alvar (1982: 276) *preñado*, e indica que no se había recogido fuera de Andalucía; *vid.* también Navarro (1990: 41-90).

ñao → *encañado*, *enzurronao*, *enzurronau* → *enzurronado*, *encapullao* → *encapullado*, *encanutao* → *encanutado*, *enzorrunau* → *enzorrunado*, *encañotao* → *encañotado*, *azurronao* → *azurronado*, *encañonau* → *encañonado*, *acollao* → *acollado*; de momento se ha optado por añadir sus registros al del infinitivo correspondiente cuando en el mapa también aparecía el verbo (en el mismo punto se transcribía, por ejemplo, *acollao* y *que acolla* → *acollar*), y en los demás casos incluirlo como adjetivo. Como siempre que se plantea cualquier duda, esta queda reflejada en una nota interna para tenerla en cuenta en la revisión y redacción última del DDEAR.

Se hallan asimismo sustantivos que integran una locución adjetiva: *a cañote*, *en canuto* y, por otra parte, *en zurrón*²⁶, a cuyas localizaciones se han sumado —con la consiguiente advertencia en nuestras notas— cuatro de *enzurrón*; se ha mantenido de manera independiente *en zurón* (por *enzurrón*, que contaba con dos ejemplos), aunque deberá averiguarse si la variante es real o un simple error de transcripción; se recogía también un caso de *enzurroncito* que ha pasado a *en zurroncito*, aunque probablemente el diminutivo acabará desapareciendo, y se añadirá su registro a los de *en zurrón*. Otras respuestas eran anómalas, con una sola ocurrencia, como *matojo* ‘mata’ en la lengua general, y parecen no tener cabida en nuestro diccionario.

3.3.4. Mediante la pregunta «¿cómo se llama la agujita que echa el trigo cuando nace?» se obtuvieron las contestaciones que constan en el mapa 49 (‘lleta’) y que, en principio, deberían ser sustantivos; pero, sin embargo, también aquí se anotan expresiones como *ya agullona*, *agullunando*, que convertimos en un verbo *agullonar* ‘nacer la agujita del trigo’. La palabra *lleta*, por cierto, no está en las últimas ediciones del diccionario académico²⁷; no parece, sin embargo, justificada esta eliminación, ya que cuenta con un considerable número de ejemplos en toda la mitad occidental de Teruel, en puntos del oeste de Zaragoza, en las poblaciones de Soria, Guadalajara, Cuenca y Valencia incluidas en el atlas y tiene, asimismo, gran vitalidad en el oriente de Andalucía (*vid.* ALEANR y ALEA); la Academia no habría

26. Entre las acepciones académicas de *zurrón* se lee, sin marca dialectal, la de ‘cáscara primera y más tierna en que están encerrados algunos frutos, para que lleguen a su perfecta sazón’, por lo que cabrá plantearse si es o no diferencial en Aragón el valor que el mapa aporta.

27. Figura en los diccionarios académicos desde 1803 hasta 1989, con pequeñas variaciones en la definición, que es del tipo ‘tallo recién nacido de una planta’ (*vid.* www.rae.es).

tenido en cuenta —argumentaba Fernández Sevilla (1975: 143-145)— la diferencia entre la presencia de una palabra en los textos y su utilización en el habla al tomar la decisión de suprimirla.

3.3.5. No cabe duda de que la manera de hacer la pregunta condiciona las respuestas; así, el título del mapa 737 es ‘jumento’, pero la especificación «burro viejo» explica las formas obtenidas: *burro viejo, trasto, zarrio, viejo rematáu, desecho, carcamal, zancarrón, pa la carne, carnuzo, carnuz, penco, borricallo, burricallo*, que en modo alguno pueden considerarse designaciones del ‘pollino, asno, burro’ (definición académica de *jumento*), sino valoraciones despectivas, la mayor parte de las cuales no caben en el DDEAR por ser generales; entre estas voces únicamente pasarían *carnuzo / carnuz*, con una acepción más amplia que la de ‘burro viejo’²⁸ y, ya referidas de manera específica a este animal, *borricallo, burricallo*, que —según explicación de los propios informantes— en algunos lugares es un ‘burro débil y que no sirve, pero no viejo’.

3.4. Tratamiento de los diminutivos

Se ha mencionado *enzurroncito* y la conveniencia de unirlo con *en zurrón*. Son muchos los diminutivos anotados en los mapas del ALEANR, en algunos casos con sufijos muy característicos de la región, como *-ete*, propio de buena parte de la provincia de Huesca, o *-ico*, que suele identificarse con Aragón y que se utiliza preferentemente en Zaragoza y Teruel. Aunque en ocasiones la decisión no resulta sencilla, el criterio general es tomarlos en consideración solo cuando se encuentren lexicalizados; no se incluirán, por ello, *pollinico* o *pollinete* si conviven con el general *pollino* para referirse a un ‘asno joven’, pero sí *teresica* ‘santateresa, mantis religiosa’ o *curica* ‘ciervo volante, insecto coleóptero parecido al escarabajo’; se igualará *jadica* con *jada* como denominación de la ‘azada’, aunque deberán conservarse *jadica, jadeta* o *ajadico* como nombres dados a la ‘azadilla’, o *jadico, jadiqué, jadillo, ajadica* para denominar el ‘escardillo’.

28. *Carnuz* se lee en el DRAE, como propio de Aragón, con el sentido de ‘carroña’; ambas variantes se usan en esta región para referirse a personas o cosas despreciables.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Hemos querido mostrar a través de los ejemplos precedentes algunas de las dificultades con las que nos encontramos al convertir los materiales proporcionados por un atlas lingüístico, concretamente el ALEANR, en artículos de un diccionario, en este caso el *Diccionario diferencial del español de Aragón*; a lo largo de la exposición se han repetido expresiones como «de momento», «provisionalmente», y —como ya se ha señalado— siempre que se plantea la mínima duda en torno a cualquier aspecto (lematización, acepciones, categoría gramatical o la propia inclusión de la voz) se hace constar en el apartado correspondiente de la base de datos. Cuando concluya esta etapa queda por delante una larga tarea en la que se llevará a cabo el despojo de vocabularios aragoneses y de textos de diferentes características; se consultará después una amplia bibliografía, que ya se ha seleccionado y que incluye tanto diccionarios del español general como repertorios léxicos de áreas geográficas alejadas de nuestra región —con especial atención a diccionarios diferenciales o dialectales—, para intentar determinar cuál es el verdadero léxico diferencial del español de Aragón; será entonces el momento de elaborar nuestros materiales, de realizar las oportunas comprobaciones mediante las encuestas que sean necesarias y de dar forma definitiva al DDEAR. Por ello, se han planteado aquí cuestiones o dudas que finalmente quedarán resueltas o soluciones provisionales que serán modificadas; se ha ilustrado con un léxico preferentemente agrícola y ello se debe, no al hecho de que estos mapas resulten más complejos que otros sino, simplemente, a que son aquellos de los que personalmente me he ocupado hasta ahora; pero estas y otras dificultades se repiten a lo largo de todas las láminas del ALEANR, y los restantes miembros del equipo podrían añadir una amplia casuística a partir de otras parcelas del vocabulario. La conversión de un mapa lingüístico en un repertorio alfabético no es tarea tan sencilla como podría parecer o desprenderse de las palabras antes citadas de Carmen Castillo (1990: 370-371): «no entendemos por qué no se ha llevado a cabo la elaboración de un repertorio tan necesario y, por otra parte de tan sencilla confección: elaborar listas alfabéticas en las que conste el significado, que ya viene dado en el título del mapa, y el número de ocurrencias con que cada voz se documenta no parece tarea inabarcable»; no es inabarcable, pero sí muy compleja —como bien veían Cristóbal Corrales y Dolores Corbella en el trabajo antes mencionado— y, si

ciertamente es muy difícil aprovechar los materiales geolingüísticos en la revisión o redacción de un diccionario general del español, tampoco es tarea fácil para la lexicografía regional, especialmente si no se trata de realizar un *Tesoro* sino un diccionario diferencial.

Pero que las dificultades de esta tarea no oscurezcan su valor, porque también se ha hablado de posibilidades y beneficios. Se ha repetido insistentemente que un atlas no es la panacea ni para el dialectólogo ni para el lexicógrafo, pero su utilidad para el conocimiento del léxico regional queda fuera de duda; proporciona unos materiales ingentes, más ricos que los de cualquier vocabulario y, como decíamos al principio, facilita en numerosas ocasiones una correcta definición de las palabras, ofrece su distribución y muestra su vitalidad. El ALEANR será la base fundamental en la que se apoyará nuestro *Diccionario diferencial del español de Aragón* y, desde este convencimiento, consideramos que el esfuerzo que estamos realizando merece la pena.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEA: Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 6 tomos, Granada, Universidad de Granada-CSIC, 1961-1973.
- ALEANR: Manuel Alvar, con la colaboración de Tomás Buesa, Antonio Llorente y Elena Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 tomos, Madrid-Zaragoza, CSIC-Institución «Fernando el Católico», 1979-1983.
- Aliaga Jiménez, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, IFC-CSIC-Diputación Provincial de Zaragoza.
- Alvar, M. (1982): «Atlas lingüísticos y diccionarios», *LEA*, IV/2, 253-323.
- Arnal Purroy, M.^a Luisa (2002-2004): «Proyecto para el *Diccionario diferencial del español de Aragón*. Cuestiones preliminares», en Rosa M.^a Castañer Martín y José M.^a Enguita (eds.), *In memoriam Manuel Alvar. Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, 1055-1075.
- Arnal Purroy, M.^a Luisa (2008): «La definición lexicográfica en los diccionarios regionales actuales del español de España», *III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Málaga (en prensa).
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1990): *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, DGA (Departamento de Cultura y Educación).
- Castillo Peña, Carmen (1990): «Del atlas al diccionario. Experiencias lexicográficas», en M.^a Ángeles Álvarez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, Madrid, Gredos, t. 1, 363-371.

- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella (2002-2004): «El ALEICAN en los diccionarios», en Rosa M.^a Castañer y José M.^a Enguita (eds.), *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX. In *memoriam Manuel Alvar*, t. II, 1203-1222.
- DEA: Manuel Seco, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999.
- DCVB: Antoni M.^a Alcover y Francesc de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear* [en línea www.dcvb.iecat.net].
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* [en línea www.rae.es].
- Fernández Sevilla, Julio (1974): «Lexicografía y geografía lingüística», en *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 81-113.
- Fernández Sevilla, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC.
- García Mouton, Pilar (1990): «El estudio del léxico en los mapas lingüísticos», en Francisco Moreno (recopilador), *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 27-75.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1990): «Voces del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía no recogidas por el Diccionario Académico, 1984 (20.^a ed.)», *Español Actual*, 54, 41-90.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1993): «Geografía lingüística y diccionarios», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 9, 73-96.
- Salvador, Gregorio (1980): «Lexicografía y geografía lingüística», *Revista Española de Lingüística*, 10/1, 49-57. Incluido en el libro del autor, *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, 138-144.
- Salvador, Gregorio (1991): «Voces aragonesas en el DRAE», en *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, DGA (Departamento de Cultura y Educación), 21-27.
- Salvador, Gregorio, con la colaboración de Carmen Castillo Peña (1991): «El ALEANR y los aragonesismos en el Diccionario académico», en José M.^a Enguita (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 241-251.
- Saralegui, Carmen (2003): «La lematización como problema del paso del atlas lingüístico al diccionario», en *Pulchre, bene, recte. Estudios homenaje a Fernando González Ollé*, Navarra, EUNSA, 1311-1331.
- Saralegui, Carmen y Cristina Tabernero (2002): *Navarrismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2.^a ed.